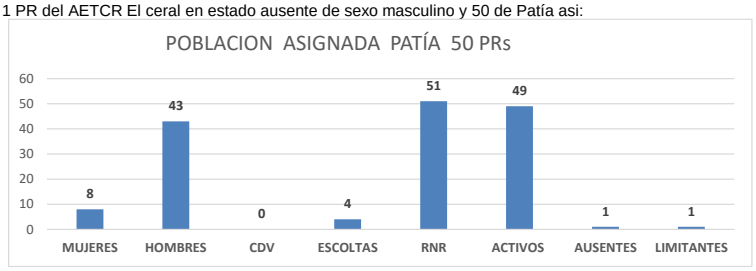
ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477 — CONTRATO No. 343-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Desde el 1 al 15 de febrero se continuó con la población asignada desde el mes de enero, (Población del AETCR El estrecho, del ARG Patía y población dispersa). El 16 de febrero, la población perteneciente al AETCR El estrecho fue asignada al facilitador Jose Marino Maldonado quedando asignada a mi nombre la población del ARG Patía. El 17 de febrero se remitió al GT Valle del Cauca a la PR YEISON ARMANDO GÓMEZ. Las características de las personas asignadas al cierre del mes de febrero son: 1 PR del AETCR El ceral en estado ausente de sexo masculino y 50 de Patía asi: 
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	La población asignada a partir del 16 de febrero cuenta con las siguientes características. **TIPO DE REINCORPORACION** / **POBLACIÓN ASIGNADA PATÍA 50** / **POBLACION ASIGNDA DESDE 2020- AETCR EL CERAL EN ESTADO AUSENTE** REINCORPORACION A LARGO PLAZO — 50 — 1 REINCORPORACION A CORTO PLAZO — 0 — 0 En relación a acompañar, guiar y sistematizar la implementación de la hoja de ruta, hasta la fecha de la elaboración del presente informe, se está a la espera de los lineamientos por parte de nivel central. Los códigos implementados en las atenciones en el mes de febrero de acuerdo a la dimensión trabajada fueron: ATEV-899: 48; las actividades se enfocaron reforzar las medidas de autoprotección y cuidado; la consulta del estado de la salud y presencia de síntomas y signos. SOST-EC-1:1 5 en la dimensión de sostenimiento económico se abordó los temas de vocación productiva, experiencias y habilidades, requisitos y ruta para acceso a beneficio económico para proyectos productivos colectivos e individuales. PSICO-5: 8; se socializó la resolución 0066 en donde se explicó los requisitos para el acceso a la asignación mensual. SAL 2: 1; en relación al componente de salud se dio claridades al acceso al servicio en el municipio en donde reside la PR HAB-2: 1; en el componente de habitabilidad y vivienda se apoyó en el diligenciamiento del formato de autorización de uso de información personal de menores de edad de la PR Wilson Papamija. NO ASISTIO: 1
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	La población asignada para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero 2021, en su totalidad se encuentra en la etapa de reincorporación a largo plazo y las actividades realizadas en el mismo periodo con dicha población quedaron relacionadas en el numeral 2.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Hasta el 14 de febrero del 2021, se continuó con las atenciones en la modalidad de atención virtual dando cumplimiento a lo establecido en la circula 002 del 13 de enero del 2021por la ARN. A partir del 15 de febrero de acuerdo a la circular 007 se inició con la atención gradual continuando con las atenciones virtuales y presenciales. 8 de febrero: Se consultó con las PR la posibilidad de realizar las atenciones en las veredas en donde residen, sin embrago la respuesta fue unánime en el riesgo que implica debido a la presencia de diferentes grupos ilegales en la zona. Se ofertó atención presencial para los días 11,12, 18,19 de febrero en la cabecera municipal el Bordo, a las 4 jornadas de atención acudieron 11 PRs, algunas de las personas asignadas manifestaron dificultades en el desplazamiento para realizar las actividades y atención presencial debido a diferentes factores dentro de los cuales se encuentran: Terreno y vías en malas condiciones. Riesgo en el desplazamiento debido a orden público complejo en algunas zonas. Se acordó realizar atención telefónica con el compromiso de desplazarse a las atenciones presenciales cuando se presentan dificultades en la comunicación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477	CONTRATO No.	343-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	El 18 de febrero en atención presencial se atendió inquietudes de servicios de salud a los que la PR Gustavo Restrepo Jiménez, puede acceder por medio de la empresa NUEVA EPS a la cual se encuentra vinculado en el municipio de Patía. Así mismo se socializó el procedimiento para el acceso a las citas médicas y de odontología.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El día 3 de febrero se consultó con la población asignada el interés en la solicitud del proyecto productivo, con el fin de programar un ¿a sesión personal de resolución de inquietudes y establecer la proyección de la formulación para el año 2021. El día 4 de febrero, se remitió mediante correo electrónico a la profesional Claudia Cajiao, la base de PR del AETCR El estrecho vinculados laboralmente así: 13 escoltas vinculados a UNP, 1 contratado por OIM, 1 independiente, 1 con administración municipal de Argelia y 1 con CNR. 4 de febrero se consultó con la población asignada del AETCR El estrecho el interés de la población en participar en formación de mecánica de motos, la respuesta se remitió a la asesora de corresponsabilidad. En la misma fecha se confirmó a la orientadora de facilitadores la recepción de la certificación del CDV de la PR María Camila Giraldo M. 4 febrero, se remitió correo electrónico a asesora de coordinación, orientadora de facilitadores y facilitador Jhon Cesar Bernal, la relación de las personas vinculadas al programa maestro itinerante en el municipio de El Tambo. 4 de febrero, con el fin de dar respuesta a PR Aldrubal Tello, se solicitó al orientador productivo apoyo para conocer el estado del proyecto formulado de la misma PR. 9 de febrero, se dio claridad a PR Enar Alexander Mamian, de requisitos y procedimiento para solicitud de beneficio económico para vivienda, finalmente la PR no cumple con los requisitos. El día 19 de febrero de 2021 se apoyó en actividad de diligenciamiento del documento autorización de uso de información personal de menores de edad de una PR beneficiada del proyecto de vivienda en el AETCR El estrecho.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el tiempo en el que se hace referencia el presente informe, no se contó con actividades de acompañamiento a Iniciativas Territoriales Comunitarias.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes que se hace referencia en el presente informe se realizó se realizó reunión presencial con el doctor Miguel Ángel Benavidez de la ESE Bordo, con quién se realizó el primer acercamiento para la programación de las jornadas murales y extramurales con la población del ARG Patía y del AETCR El estrecho durante el año 2021. Las atenciones virtuales realizadas durante el mes de febrero fueron SOST-EC 1: 5 PSICO 5: 1 ATEV 899: 43 Las atenciones presenciales realizadas durante el mes de febrero fueron SOST-EC 1: 10 PSICO 5: 7 ATEV 899: 5 HAB 2: 1
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Desde el 1 al 28 de febrero, se realizó actividades relacionadas con la prevención de contagio de COVID, socialización oferta educativa titulada y complementaria, se dio claridades en ruta de acceso a servicio de salud, se acompañó en jornada de entrega de KIT personales y colectivos de bioseguridad en el AETCR El estrecho. En relación a hoja de ruta, se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la misma.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477	CONTRATO No.	343-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero se convocó a la población asignada a participar de las siguientes ofertas: de febrero: Convocatoria oferta titulada y complementaria ofertada por SENA. Implementación de autorización sanitaria a cargo de ICA. Diplomado en turismo con el apoyo de FUNDAPANACA. Certificación en diferentes normas de competencia y asesoría en temas de diseño de hoja de vida, entrevista de trabajo, finanzas personales, pruebas psicotécnicas, redes efectivas para la busca de empleo: ofertada por SENA, ONU mujeres y OIT Actualización normativa para el sector solidaria a cargo de FUNSERVICOP. De las anteriores convocatorias compartidas ninguna persona asignada informó estar interesada en participar. El 2 de febrero se solicitó mediante correo electrónico el traslado de la PR Tomás Enriques Jiménez desde el AETCR para ser atendido en la ciudad de Popayán. Entre los días 12,13 y 15 de febrero se invitó a definir fecha para el primer CTR del año del AETCR El estrecho con el objeto de definir la programación anual. 23 de febrero, se convocó a las 8 mujeres asignadas a participar de actividad de visibilizarían del cambio que ha significado la reincorporación en plano, personal, familiar, financiero etc, ninguna de las PRs informó estar interesada. 23 de febrero, se socializó e invitó al representante de la cooperativa COOPATÍA, a participar de taller de MARCA dictado por la ARN y la superintendencia de industria y comercio. 23 de febrero, se socializó el decreto 461 de 2020 "Por medio del cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020"
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	El registro de la información se realizó según las indicaciones y fechas establecidas en el cronograma administrativo del GT Cauca y de acuerdo a las solicitudes por colaboradores del GT. El día 2 de febrero se remitió a la orientadora las fichas de reincorporación del ARG Patía y de la población dispersa. En la misma fecha se cargó en el sistema SIR en el aparte de documentos adjuntos la cédula de ciudadanía de la PR Fidencio Pai; se actualizó contacto telefónico de la PR Tomás Enrique Jiménez. 3 de febrero se adjuntó en plataforma SIR el certificado de estudio de ciclo 2 de la PR Luis Octavio Mora. 8 de febrero, se actualizó en plataforma SIRR, el número de contacto telefónico de la PR Yeison Armando. 8 de febrero se cambió en plataforma SIRR, el lugar de residencia de la PR Alexis Masias. 10 de febrero, se remitió al orientador productivo la proyección de proyectos productivos individuales a formular en el año 2021. 17 de febrero, se cargó en documentos adjuntos el soporte de educación, se actualizó en plataforma SIRR el máximo nivel y registro de bachiller de la PR Alexis Masias. Se adjuntó en plataforma SIRR el soporte de educación de Juan David Bermúdez. En la misma fecha se dio respuesta a la asistente de atención del cierre de matrícula de PR que en la actualidad fue asignado al GT Valle, no fue posible el cierre ya que no se cuenta con el certificado emitido por la institución educativa ni se ubicó a la PR. 18 de febrero, de acuerdo a la respuesta de las PR asignadas, se respondió a la facilitadora Alejandra Mazorra, que no se cuenta con PR que cuenten con material musical que se, lo anterior con el fin de dar respuesta al derecho de petición "Memorias sonoras de la guerra y la paz: biblioteca musical del conflicto armado colombiano (1985-2020)". El mismo día se remitió a la orientadora de facilitadores Edith Realpe, que no se cuenta con PR interesados y que cumplan requisitos para solicitud de beneficio económico para vivienda. 23 de febrero se remitió al facilitador de GT Bogotá, los documentos editables del proyecto productivo de la PR Aldrubal Trullo Méndez cc 10695794 con código PRE-PP 29771 formulado. Las atenciones presenciales y virtuales realizadas hasta el 11 de febrero se registraron en la planilla de asistencia IR-F-99 V3, a partir del 12 de febrero se implementó la versión 4. En el mes de febrero se diligenció una planilla de atención grupal el día 18 de febrero con la participación de 2 PR, para lo cual se utilizó la planilla con código IR-F-99 103 V2.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El día 2 de febrero se diligenció y remitió documentación requerida para el acceso al subsidio de vivienda en el AETCR El estrecho de la PR Fidencio Pai. En la misma fecha, se respondió correo electrónico a la orientadora de facilitadores, las acciones realizadas para contactar a las PR que finalmente no participaron en el mes de enero. Así mismo se solicitó mediante correo electrónico al asesor jurídico el apoyo para conocer el avance del estado de la solicitud realizadas de estudio de riesgo de la PR Yovany Chávez. 8 de febrero se diligencia documentación para acceso a beneficio de vivienda en el AETCR El estrecho, a la PR Leider Tique Yate. El día 23 de febrero se cargó en carpeta compartida el acta FUID, el consolidado de las planillas de atención y el acta de entrega de planillas de asistencia a actividad de reincorporación correspondiente a las actividades realizadas. igualmente se adjunto el acta con otras entidades.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477	CONTRATO No.	343-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2021, se participó en reuniones de videoconferencia así: 3 de febrero: Se asistió a Primera reunión equipo Zona Centro, Oriente y Sur con los orientadores Edith Realpe, Fabian Bolaños y Alezander Galvis. 12 de febrero se participó en reunión virtual de equipo general. 15 de febrero se participó de reunión virtual de reentrenamiento productivo. 16 de febrero, se participó de reunión virtual del acompañamiento, productivo, misional y de corresponsabilidad
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Del 1 al 28 de febrero se diligenció la autoevaluación del estado de salud en la plataforma Alissta. 12 de febrero, de acuerdo a solicitud por parte del gestor operativo, se remitió información como tipo y RH de sangre y foto para actualización de carnet institucional. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 11 de febrero y por directriz de la coordinadora del GT se me encargó realizar la atención virtual de las PR asignadas al AETCR El estrecho, como también responder a las solicitudes de la información que se requiera y la participación en las reuniones en donde se convoque a la ARN y que la coordinación así lo determine. El día 11 de febrero se realizó la presentación en el AETCR El estrecho del facilitador Jose Marino Maldonado como facilitador I, en la misma jornada se apoyó en la entrega de KITs de bioseguridad, 210 personales y 2 institucionales, se apoyó en la primera atención del mes correspondiente al código ATEV- 899 del facilitador Jose Marino.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.) Se presentó la garantía única del contrato No. 343-2021. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 343-2021 ; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindó la ARN para la ejecución del contrato No. 343-2021; 10) Aun no se finaliza el contrato No 343-2021, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato No. 343-2021 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 343-2021; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales

YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"